



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . - (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre 50		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>Boletín Oficial</i> .
Trimestre 30		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea		

Número 252

Martes 9 de noviembre de 1948

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ministerio de Agricultura y de Industria y Comercio

ORDEN conjunta de ambos Departamentos, de 26 de octubre de 1948, por la que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1948 el sistema de contratación y compra de lanas. («Boletín Oficial del Estado» del día 29).

Ilmos. Sres.: Dispuesto en el apartado tercero de la Orden conjunta de estos Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura, de fecha 12 de mayo de 1948 que el sistema de contratación y compra directa que por el mismo se establecía tendría vigencia, como mínimo, hasta el 31 de octubre actual, en cuya fecha, a la vista de los resultados obtenidos, se decidiría sobre la conveniencia de mantener dicho sistema o de modificarlo, y visto el favorable resultado que hasta el presente viene dando la aplicación de la citada Orden,

Estos Ministerios disponen:

Unico. - Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1948 el sistema de contratación y compra de lanas establecido por el apartado tercero de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y de Agricultura de 12 de mayo de 1948.

Lo que decimos a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1948. - Rfr Suanzes.

Ilmos. Sres. Comisario general de Abastecimientos y Transportes Secretario general técnico del Ministerio de Industria y Comercio y Secretario técnico del Ministerio de Agricultura.

3.516

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Sección Provincial de Administración Local

El Excmo. señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, acordó con fecha 7 de los corrientes, fijar en la cantidad de 8.669,22 pesetas, el Cupo definitivo de Compensación Municipal para el ejercicio de 1946, correspondiente al Ayuntamiento de Villafraña de Duero, así como la diferencia a reintegrar en sucesivos pagos 2.918,26 pesetas.

Lo que se publica para notificación del Ayuntamiento interesado, y pueda, en su caso, interponer, dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Valladolid, 26 de octubre de 1948. - El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

3.591

Mancomunidad Sanitaria provincial de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por el pleno de la Junta administrativa de la Mancomunidad Sanitaria provincial, en sesión celebrada el día 30 de octubre último, los proyectos de presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1949, de la Mancomunidad Sanitaria propiamente dicha y del Instituto provincial de Sanidad, se pone de manifiesto por medio del presente anuncio que estarán expuestos al público en la Secretaría-Contaduría de dicha Mancomunidad, sita en la Delegación de Hacienda, y en la Secretaría del mencionado Instituto, calle del Prado, respectivamente, por término de ocho días,

a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan ser examinados por las personas o Entidades especialmente interesadas.

Durante el citado período de exposición, podrán presentar contra los citados presupuestos las reclamaciones que estimen convenientes aquellos a quienes pueda interesar.

Valladolid, 2 de noviembre de 1948. - El delegado de Hacienda, presidente, L. Mosquera.

3.592

Universidad Literaria de Valladolid

Facultad de Medicina

ANUNCIO DE OPOSICIÓN A UNA PLAZA DE ALUMNO INTERNO DE ANATOMÍA Y TÉCNICA ANATÓMICA.

Se halla vacante en esta Facultad de Medicina una plaza de alumno interno de Anatomía y Técnica Anatómica, con la remuneración de mil quinientas pesetas anuales con cargo a la subvención del Instituto Anatómico Sierra, y con derecho a ocupar la primera vacante de plantilla de Anatomía y Técnica Anatómica, sin nuevos ejercicios de oposición. Esta plaza se proveerá por oposición entre alumnos oficiales de la Facultad de Medicina que tengan aprobados los dos primeros cursos de Anatomía y Técnica Anatómica, debiendo tenerse en cuenta para su adjudicación lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1947 y demás disposiciones vigentes.

Los ejercicios tendrán lugar conforme a la Real orden de 28 de febrero de 1916 y a los acuerdos de los señores director y profesores del Instituto Anatómico, y consistirán:

1.º En una preparación anatómica sacada a la suerte entre cuatro o más, según el número de opositores. Los opositores, comunicados, harán la preparación en el número de horas que les señale el Tribunal. Para ello se faci-

litarán los medios necesarios, concediéndoles uno o dos ayudantes, que precisamente deberán ser alumnos del primer año de Medicina. La preparación anatómica, una vez concluida, se conservará hasta el segundo acto en un local cerrado con llave, que tendrá el presidente del Tribunal.

Los opositores harán en público y ante el Tribunal la explicación y demostración de la preparación anatómica en el tiempo de media hora.

2.º En contestar a tres temas sacados a la suerte entre ciento cincuenta del cuestionario. El Tribunal determinará el tiempo máximo que se ha de conceder a los opositores para este ejercicio.

3.º En hacer una o más demostraciones en el cadáver, sobre algunos de estos temas o sobre otros que estime más convenientes el Tribunal.

El cuestionario para estas oposiciones está a disposición de los opositores en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a esta plaza dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor decano, extendidas en papel de 1,50 pesetas, acompañadas de sus hojas de estudios y de una declaración jurada de los servicios prestados al Glorioso Movimiento Nacional, presentándolas en la Secretaría General de esta Universidad (Negociado de Medicina), dentro del plazo de veinte días sin interrupción, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 28 de octubre de 1948.—El director del Instituto Anatómico, R. López Prieto.—Visto bueno: El decano, R. Royó Villanova.

3.513

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones para contratar mediante subasta las obras de renovación de aceras en la calle de Miguel Iscar de esta ciudad y no presentadas reclamaciones con arreglo al artículo 26 del reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, tendrá lugar dicho acto a las doce de la mañana, a los veintidós días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que sea publicado el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, en una de las Salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y con asistencia de otro señor concejal en representación de la Comisión Permanente.

El tipo de subasta es el de sesenta y nueve mil cuatrocientas sesenta pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones se limitarán a hacer la baja regulariéndolas por el tanto por ciento de los precios de subasta, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

(que se extenderá en papel de la clase 6.ª con un sello municipal de 5,00 pesetas,

y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de....»)

Don.... yerno de.... con domicilio en.... calle de.... número...., se comprometo a ejecutar las obras de...., conforme a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas al efecto redactados y aprobados, haciendo la baja de.... (tanto por ciento en letra) del presupuesto de contrata y señalando un jornal mínimo de.... pesetas a los obreros que han de emplearse en las obras.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar, como depósito provisional, la cantidad de mil trescientas ochenta y nueve pesetas con veinte céntimos, dos por ciento del tipo de subasta, ampliándose por el rematante para constituir la fianza definitiva, hasta la cantidad que represente el cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de julio de 1924, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de oficina, hasta la hora de las doce del anterior al en que haya de celebrarse la subasta, en la Secretaría General, Negociado de Obras.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional en la Depositaria Municipal, o en la Caja general de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda.

Los referidos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá lacrar, precintar y adoptar cuantas medidas crea necesarias a su derecho, en todos y en cada uno de los sobres en que encierre su proposición, y en el anverso del que contenga y encierre todas las demás, deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo arriba expresado.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se hará la adjudicación en la forma que determina la regla undécima del artículo 14 del citado reglamento, o sea que se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores; si terminado dicho plazo existiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

El bastanteo de poderes a que se refiere el artículo 13 del repetido reglamento, se verificará por el letrado municipal.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaría general de este Ayuntamiento.

Valladolid, 2 de noviembre de 1948.—El alcalde, Fernando Ferreiro.

3.593—1.500

Aguasal

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal los documentos siguientes:

Listas cobratorias de rústica para 1949, por ocho días.

Padrón de edificios y solares para 1949, por ocho días.

Matrícula industrial para el mismo año, por diez días.

Aguasal, 29 de octubre de 1948.—El alcalde accidental, Arturo García.

3.502—1.501

Bahabón

Quedan expuestos al público para oír reclamaciones, y por el plazo que se indica, los documentos siguientes:

Matrícula industrial para 1949, por espacio de quince días.

Listas cobratorias de edificios y solares para 1949, por ocho días.

Lista de riqueza rústica para 1949, por espacio de ocho días.

Bahabón, 28 de octubre de 1948.—El alcalde, Teófilo Molpeceres.

3.510—1.502

Canillas

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Matrícula industrial para 1949, por diez días.

Listas cobratorias de rústica y urbana para 1949, por ocho días.

Expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, por quince días.

Canillas, 29 de octubre de 1948.—El alcalde, Teodosio Martín.

3.495—1.503

Castrillo Tejeriego

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público para su examen y reclamaciones, los documentos cobratorios para el año 1949, siguientes:

Padrón de edificios y solares por ocho días.

Listas cobratorias de rústica por ocho días.

Matrícula industrial y de comercio por diez días.

Castrillo Tejeriego, 26 de octubre de 1948.—El alcalde, Marcelliano Esteban.

3.439—1.504

Castromembibre

Para su examen y reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal los documentos siguientes:

Listas cobratorias de rústica para 1949, por ocho días.

Padrón de edificios y solares para 1949, por ocho días.

Matrícula industrial para 1949, por diez días.

Castromembibre, 23 de octubre de 1948.—El alcalde, Eloy Alvarez.

3.460—1.505

Castro nuevo

Terminados los documentos cobratorios para el ejercicio de 1949 que al final expresarán, se hallan expuestos en la Secretaría, durante los plazos que se indican, al objeto de oír reclamaciones sobre los mismos:

Rústica y edificios y solares, por ocho días.
Industrial, por diez días.
Castro nuevo, 27 de octubre de 1948.—El alcalde, Miguel Martínez.

3.454—1.506

Castroponce de Valderaduy

A efectos de su examen y reclamación, se hallan expuestos al público los documentos confeccionados para regir en el próximo año de 1949, siguientes:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.
Listas cobratorias, por ocho días.
Matrícula de industrial, por diez días.
Castroponce de Valderaduy, 2 de noviembre de 1948.—El alcalde, R. de Sanzago.

3.595—1.507

Castroverde de Cerrato

El padrón de edificios y solares de este término, para el próximo ejercicio de 1949, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Castroverde, 28 de octubre 1948.—El alcalde, Fausto Alonso.

3.494—1.508

Cervillejo de la Cruz

Quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios confeccionados para el próximo ejercicio de 1949:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.
Listas cobratorias de rústica, por ocho días.
Cervillejo de la Cruz, 27 de octubre de 1948.—El alcalde, Pedro Arias.

3.503—1.509

Cistérniga

Por el tiempo que cada uno se indica, se hallan expuestos al público para su examen y reclamaciones, los documentos formados para el año de 1949, siguientes:

Matrícula industrial, por diez días.
Padrón sobre circulación de vehículos automóviles, clase C. B., por quince días.

Padrón sobre circulación de vehículos automóviles, clase A., por quince días.

Lista de urbana, por diez días.
Cistérniga, 29 de octubre de 1948.—El alcalde, Pablo Díaz.

3.508—1.510

Esguevillas

Formado el proyecto de modificación del presupuesto vigente, que ha de servir de base para el que ha de regir

durante el año de 1949, se halla de manifiesto al público por ocho días, acompañado de los documentos comprendidos en el número 2.º, artículo 225 del Decreto de 25 de enero de 1946, a efectos de reclamaciones.

Esguevillas, 27 de octubre de 1948.—El alcalde, Felicísimo Escudero.

3.653—1.511

Fresno el Viejo

Para su examen y reclamaciones pertinentes, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de diez días, la matrícula industrial y de comercio de este término.

Fresno el Viejo, 2 de noviembre de 1948.—El alcalde, L. Sergio Rodríguez.

3.652—1.512

Laguna de Duero

Terminados los padrones sobre circulación de automóviles industriales B y C y A D, para el año 1949, se hallan las mismas expuestas al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Laguna de Duero, 29 de octubre de 1948.—El alcalde, Secundino González.

3.499—1.513

Manzanillo

Formado el padrón y lista cobratoria de edificios y solares para el año de mil novecientos cuarenta y nueve, se halla expuesto al público por ocho días, para efectos de reclamaciones.

Manzanillo, 30 de octubre de 1948.—El alcalde, Simón Sanz.

3.512—1.514

Matilla de los Caños

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, los documentos cobratorios, para el ejercicio de 1949, siguientes:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica, catastrada, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial y de comercio, por quince días.

Matilla de los Caños, 29 de octubre de 1948.—El alcalde, Jacinto Sardón.

3.491—1.515

Olivares de Duero

Formado por este Ayuntamiento el padrón de edificios y solares para el ejercicio del año de 1949, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días, para que todo contribuyente en él comprendido pueda hacer las reclamaciones que crea pertinentes en contra del mismo, advirtiéndole que pasado dicho plazo no se atenderá ninguna por justa y legal que ésta sea.

Olivares de Duero, 29 de octubre de 1948.—El alcalde, Vicente Mariscal.

3.497—1.516

Torrecilla de la Abadesa

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Proyecto de presupuesto municipal para 1949, por quince días.

Expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, por quince días.

Matrícula industrial para 1949, por quince días.

Padrón de edificios y solares para 1949, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica para 1949, por ocho días.

Torrecilla de la Abadesa, 26 de octubre de 1948.—El alcalde, Gregorio Finistrosa.

3.432—1.517

Torre de Esgueva

Quedan expuestos al público para oír reclamaciones y por el plazo que se indica, los documentos siguientes:

Padrón de edificios y solares para 1949, por ocho días.

Matrícula industrial para 1949, por espacio de quince días.

Torre de Esgueva, 25 de octubre de 1948.—El alcalde, Fernando Casado.

3.445—1.518

Viloria del Henar

Confeccionados los documentos que se relacionan, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por el tiempo que también se indica:

Padrón de edificios y solares, ocho días.

Matrícula de industrial, diez días.

Padrón de automóviles, clase C, quince días.

Viloria del Henar, 24 de octubre 1948.—El alcalde, Velasco.

3.405—1.519

Villanueva de los Infantes

Para oír reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Matrícula industrial para 1949, por diez días.

Padrón, copia, y lista cobratoria de edificios y solares para 1949, por ocho días.

Villanueva de los Infantes, 24 de octubre de 1948.—El alcalde, Leovigildo Coloma.

3.455—1.520

Villanueva de San Mancio

En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan expuestos al público los siguientes documentos cobratorios formados para el año de 1949:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial, por diez días.

Padrón de automóviles, clase D, por quince días.

Villanueva de San Mancio, 26 de octubre de 1948.—El alcalde, M. Gómez.

3.430—1.521

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Vicente Casbas Auresanz, contra don Gabiño Domínguez Herrero, de esta vecindad, en reclamación de diez y seis mil pesetas de principal y cinco mil pesetas más para intereses y costas por ahora y sin perjuicio, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes que después se dirán, embargados a dicho demandado, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Una báscula color azul con las siguientes inscripciones: «Princesa», 300 kilos de fuerza, número 1.251; tasada en 1.750 pesetas.

2.º Otra báscula de 100 kilos de peso, marca «Toledo», sin resortes, con la siguiente inscripción: «Scale Company y Toledo obrío W. S. A.», número 14.880, color cobre oscuro, tasada en 7.000 pesetas.

3.º El derecho de traspaso que el deudor pueda tener en la nave del pescado del Mercado de Portugalete, en donde están instaladas las básculas, así como una caseta de madera que existe en dicho puesto, de unos dos metros de ancho aproximadamente. Valuada en 7.000 pesetas.

Total, 15.750 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta se llevará a efecto el día veintidós de los corrientes, y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, y consistente en dos lotes, uno de ellos el derecho de traspaso, otro los bienes muebles.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. Mariano Gimeno.—El secretario, Celeonio de Barrera.

3651.—1.522

MEDINA DEL CAMPO

EDICTO

Don Isaac González Martín, juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende carta-orden de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, dimanante de relación jurada

promovida por los herederos del fallecido procurador que fué de aquellos Tribunales, don Felino Ruiz del Barrio, en reclamación de 2.487,10 pesetas, más las costas de este Juzgado, contra don Tomás Pérez Blanco, sacándose a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados que a continuación se describen, de la propiedad de dicho ejecutado:

Un aparato de radio, marca «Askar», de 5 lámparas, valorado en 1.100 pesetas.

Cargas.—La radio descrita se encuentra embargada en juicio ejecutivo seguido en el Juzgado de primera instancia de Salamanca, a instancia de la entidad Mutua Comercial Española.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes

CONDICIONES

1.ª Para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta las cargas anteriores al crédito de los actores, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Medina del Campo, a 21 de octubre de 1948.—Isaac González.—El secretario judicial, Enrique Martínez.

3.318

MEDINA DEL CAMPO

EDICTO

Don Isaac González Martín, juez de instrucción de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue sumario con el número 142 de 1948, por hurto de 8.000 francos franceses y un resguardo de 2.500 pesetas del Banco Matías Blanco Cobaleda y propiedad de Paula García Escribano, con domicilio en Grain (Francia) y que le fueron sustraídas el día seis de los corrientes; por el presente se le hace el ofrecimiento de acciones a dicha perjudicada a tenor de lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Medina del Campo, a dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Isaac González Martín.—El secretario judicial, Enrique Martínez Gallardo.

3.650

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Barrio Fernández, Manuel, de 23 años, soltero, abañil, hijo de Francisco y de Micaela, natural de Zamora, y

Alonso Calvo, José, de 18 años, soltero, pintor, hijo de Carlos y Francisca, natural y vecino de Zamora, compare-

cerán en término de diez días ante este Juzgado de instrucción con el fin de ser indagados y constituirse en prisión, en virtud de lo acordado en la causa número 119 de 1948 que se les sigue por evasión, apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

Medina del Campo, once de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario judicial, P. H., Tomás Martín.

3.649

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 678 de 1948, sobre malos tratos; ha acordado que se cite por medio de la presente a María Luz Caño Tamayo, hoy en ignorado paradero, para que el día 12 de noviembre, y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las angustias número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se pido y firmo la presente en Valladolid a veintituno de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.320

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 667 de 1948, sobre lesiones; ha acordado que se cite por medio de la presente a María Luisa González Rodríguez y María Mier Herrás; hoy en ignorado paradero, para que el día 12 de noviembre, hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se pido y firmo la presente en Valladolid a veintituno de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.320